Año V.—Núm. 1306. **Mártes 23 de abril de 1861.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 25 de febrero de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal, por 104 señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Caso de reeleccion del señor Caruana.

Leido el dictámen declarando no sujeto á reeleccion al señor Caruana, dijo

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: El respeto á la ley es no solamente un deber sino una necesidad social. Hoy se trata de aplicar al señor Caruana la ley: creo que en lo que tiene de personal es un asunto pequeño, dicho sea con el respeto que me merece el señor Caruana; pero sobre la cuestion personal pequeña é insignificante, aparece la gran cuestion del respeto que nos merece la ley. En mi opinion, donde la voluntad del hombre se sobrepone á la ley no puede haber libertad ni órden. No puede haber libertad ni órden donde no se respeta ciegamente la ley. Los pueblos donde la ley no es respetada, caen en la anarquía y en el despotismo.

La comision en su mayoría, al declarar no sujeto á reeleccion al señor Caruana, se funda en que existe ya una jurisprudencia constante en su favor. Esta doctrina es errónea: no puede darse jurisprudencia contra ley. La jurisprudencia nace para llenar los vacíos y aclarar las dudas de las leyes. El congreso pudo establecer jurisprudencia despues que se dictó la Constitucion, que no fijó mas que las bases de esta ley; pero despues que ha finido la ley de 1849 que ha aclarado el artículo constitucional, no ha podido establecerse jurisprudencia, sino solamente se ha podido dar el caso de la aplicacion pura y simple de la ley. De nada sirve, pues, que se aleguen casos en que el congreso ha votado como la comision propone.

El Sr. SANCHEZ MILLA: Sin exordio, y sin seguir al señor Ortiz de Zarate en sus consideraciones generales, procuraré contestar á S. S., demostrando la falta de fundamento de su argumentacion.

Dice S. S. que no se da jurisprudencia contra ley. Para que esta razon lo sea realmente, es necesario que su señoría demuestre en qué ley se contraria la jurisprudencia sentada. No se da jurisprudencia contra la ley; pero como no es contra ley la que ha establecido el congreso, el argumento cae por su base.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Yo creo que he probado que la ley manda que quedé sujeto á reeleccion todo el que obtenga cargos que no estan comprendidos en las escepciones de la ley de 1848. No hay mas que leer la Constitucion. La ley no es defectuosa, como cree el señor Sanchez Milla: la ley tuvo presentes todos los casos, pero no esceptuó estos de que hoy se trata.

El Sr. SANCHEZ MILLA: No he acusado á la ley de defectuosa: he dicho que las leyes se hacen para casos generales.

En términos generales no se puede dudar que es mas ventajoso tener 40,000 que 20 mil rs.; pero S. S. no ha probado que esos 30,000 rs. no sean anejos á los gastos que trae consigo el servicio de que el señor Caruana ha sido encargado.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Al oir á la comision que la jurisprudencia del congreso favorece su opinion, debo insistir en lo que dije ayer. En favor del señor Caruana no hay mas que un solo caso: en los demas que se citan, si se acordó que los interesados no estaban sujetos á reeleccion, fué porque no variaron de categoria ni de sueldo. Tales son los casos de los señores don Fausto Elío, don Fernando Cuadros y don Ramon Gomez Pulido.

El Sr. ABADES: El principal argumento con que se trata de sostener que se debe sujetar á reeleccion al señor Caruana, se toma de la creencia de que está comprendida en la regla general.

Se cree que el militar que no está empleado, está cesante, y que cuando de cesante pasa á empleado debe estar sujeto á reeleccion. Pero ¿no les parece á los señores Ortiz de Zárate y Perez Caballero, que una cosa tan óbvia era imposible que se hubiese olvidado en la ley aclaratoria de la Constitucion? La equivocacion parte aquí de no fijarse bien en la nomenclatura. El brigadier que no cabe en los cuadros orgánicos, tiene que quedar en una situacion sobrante; pero al entrar en ella, no pierden consideracion ni nada: ¿qué pierde? Colocacion. Así al brigadier Caruana lo que se le ha dado ha sido colocacion, y colocacion que no puede rehuir. No ha recibido, pues, gracia ni empleo.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Dice el señor Abades que el gobierno ha dado al señor Caruana colocacion: luego ha dado algo.

Ha hablado S. S. de no haberse seguido una regla general, sino una de conveniencia. Esto me parece que corrobora que el señor Caruana ha obtenido un favor.

Consultado el congreso, y habiendose pedido que la votacion fuese nominal, quedó aprobado el dictámen de la comision, por 71 votos contra 46.

Pasó á la comision que entiende en el proyecto de arreglo de las provincias una enmienda del señor Lafuente, Benedicto y otros, al art. 11.

Pensiones á viudas de facultativos.

Se leyó el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Se concede á doña Catalina Reche, viuda del licenciado en medicina don Andres Lopez, que falleció víctima de la reciente epidemia colérica, la pension anual de 3,000 rs. trasmisibles despues de su muerte á sus hijos menores, con arreglo al art. 75 de la ley de 28 de noviembre de 1855, y al decreto y reglamento para su ejecucion del 18 de junio de este año.

Art. 2.° Se concede en iguales términos á doña Josefa Menay y á D.ª Leocadia Lozano, viudas respectivamente de los licenciados en medicina don José Castellá y don Diego Aulló y Tomas que fallecieron del cólera durante la epidemia de 1855, las pensiones de 4,000 rs.

Art. 3.° Las pensiones concedidas en los artículos anteriores principiarán á devengarse desde el 28 de noviembre de 1855, respecto á las familias de aquellos profesores que fallecieron antes de este dia, y las demas desde el siguiento á la muerte desus causantes.»

Sin discusion se aprobaron los diversos artículos de este proyecto.

Pension á doña Luisa Hernandez.

Se leyó el siguiente dictámen:

«Se concede á doña Luisa Hernandez, viuda del teniente coronel graduado, comandante de infanteria, don José Antonio Sanchez, la pension anual de 4,000 reales para sí y sus hijos menores, con sujecion á las reglas establecidas en el Montepio militar.»

Discutido este dictámen fué retirado por la comision por falta de documentos.

Negociaciones con Marruecos.

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores, hace algunos dias que todos los periódicos, y muy principalmente lo que pasan por bien informados, nos hablan de un nuevo tratado que sustituye al de paz que tenemos hecho con Marruecos.

Yo no trato de entrar en esta cuestion, porque no es este el momento; no trato de manifestar lo sensible que es ver desvanecidas las esperanzas que hace algunos dias nos indicó el señor presidente del consejo de ministros, de que los marroquíes contrataran un empréstito en Lóndres: pero como circula el rumor de que, segun esas negociaciones, se retirará el ejército de ocupacion de Tetuan, mi pregunta va á ser muy concreta.

Todas las noticias convienen en que de Melilla se han retirado los moros de rey que allí habia para que se verificase el deslinde de nuestro terreno; nada se ha hecho en esa demarcacion, se habia estipulado que se pudieran fortificar los puntos que conviniese á nuestro pais, y yo pregunto al gobierno de S. M., reservandome el entrar en la discusion cuando conforme á la constitucion se sirva dar cuenta á las córtes de ese tratado: antes de que salga el ejército de ocupacion de Tetuan, ¿quedarán demarcados los límites de Melilla y fortificados los puntos que convenga, tanto en la inmediacion de esta plaza como en la de Ceuta? Porque señores, esta es una cuestion muy grave, si estando Tetuan ocupado por nuestras tropas no se lleva á cabo, ¿que sucederá cuando se evacue?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, no hallandose presente el señor ministro de Estado, voy á tener el gusto de contestar á la pregunta del señor Valero y Soto.

En efecto, las esperanzas que anuncié de que se verificase un emprestito en Lóndres por los marroquíes, han sido completamente desvanecidos. El gobierno inglés se ha negado á prestar la garantía que creia diese, y por consiguiente, no se ha verificado el empréstito. Pero naturalmente, al desvanecerse estas

---

FOLLETIN.

LA GIRALDA

ó

UNA CONSPIRACION DE TREINTA HORAS EN SEVILLA,

POR M. AMADEO DE BAST.

Al oir el séptimo golpe se presentó el viejecito, vestido apenas con una raida hopalanda de tiritaña de Segovia y armado con una linterna, aplicando sus ojos verdes, legañosos y pestañeantes á la rejilla de la puerta

—Plaza á don José de Mendoza, dijo el compañero de don Luis.

Apresuróse el viejecito á meter una llave en la cerradura titánica, y á las cinco ó seis vueltas se abrió la poderosa puerta rechinando sobre sus enmohecidos goznes.

—Baltasar, dijo Mendoza al judio que se inclinaba en su presencia como pudiera hacerlo el mas pintado iman ante la tumba de Mahoma traigo un caballaro amigo mio que necesita pasar algunos dias en el hospitalario regazo de la Giralda. Con que os le recomiendo y cuento con la solicitud de siempre.

—D. José de Mendoza, mi ilustre y generoso protector, contestó el judio convertido, sabe muy bien que para mi sus recomendaciones son órdenes.

—No tengo que intimaros órden alguna, Baltasar, pues el título de protector que me dais no autoriza para exigir.

Todo puede V. exigirlo de mí, todo, absolutamente todo, señor de Mendoza, replicó el judio, pues son tantos los favores que he recibido, como que todo lo sacrificaria en obsequio de V., menos mis hijos.

—Pues así lo quereis, os contaré en el número de mis deudores, dijo don José, mas por ahora no deseo otra cosa sino que un alojamiento seguro á este caballero.

—Tan seguro estará aquí como en el vientre de su madre, dijo el judio, y aunque descendiera de Nabucodonosor en línea recta, no serian parte las doce tribus de Israel con armas y todo para vengar en él las desgracias que les acarreó aquel tirano en las orillas del Estado. «Super flumina Babylonis».

—Adios, ó por mejor decir, buenas noches, don Luis, dijo Mendoza dejando que Baltasar continuará con sus citas bíblicas; mañana, no vendré porque podria ser que llegara á descubrirse este asilo, pero pasado mañana, á lo hora de la siesta, vendré tal vez con buenas noticias.

Estrecharónse fuertemente, la mano los dos caballeros, y despues de haberse inclinado de nuevo ante D. José de Mendoza, apresuróse Baltasar á cerrar la puerta de aquella gran fortaleza aérea llamada la «Giralda,» echando tres vueltas á la llave.

III.

La Giralda.

Don Luis de Almeida, precedido por su guia, subió la escalera interior que conduce á la cumbre de aquella famosa torre, cuyo nombre popular es debido á la maravillosa aguja que con tanta arrogancia y majestad se encumbra desde su inimitable cúpula (1). No bien habian subido la tercera parte de la escalera, detúvose Baltasar á una portezuela de forma muy parecida á la de una concha de tortuga, y dijo en voz baja:

—Este es el cuarto de mi hija, caballero. Está situado á noventa piés de altura solamente, pero yo quise tenerla lo mas cerca posible del mio, que solo cuenta cien piés de mayor elevacion.

—Paréceme, segun hablais, Baltasar, dijo don Luis, que temeis despertar á vuestra hija, y esta precaucion os honra, porque prueba que sois buen padre.

—¡Oh! Inesilla no duerme, que está en maitines, replicó el judio, porque, por mas que se diga, somos verdaderos católicos, y mi Inesilla no dejara de asistir á los oficios diurnos y nocturnos, mas que le dieran todos los tesoros del templo de Salomon.

—Bien hecho, Baltasar, pues nadie debe cumplir tan escrupulosamente con los preceptos de la religion como los que reconocen en la iglesia la gruta del profeta Ezequiel, el pan de Elías y el vino reparador de las bodas de Caná.

—Precisamente, caballero, dijo el judío torciendo el gesto para travestir la repugnancia que le causaba la igualdad establecida entre las bodas de Caná y los milagros de la ley antigua.

—Y ¿tambien teneis un hijo? preguntó don Luis.

—Sí señor, un pobre muchacho que á veces se vé, como Saul, abandonado del espíritu

(1) La torre de la catedral de Sevilla tiene 258 piés de altura, y la aguja 350. La cúpula está superada de una figura colosal de bronce dorado que representa la *Fé*, y apesar de su peso enorme, la Giralda da vueltas al menor soplo de viento como una veleta giratoria.

esperanzas, ha sido preciso idear otros medios para verificar el cobro, y sobre esto se está haciendo, no un nuevo tratado, porque tratado no hay mas que uno, sino un convenio sobreel modo del pago, lo cual, como comprende su señoria, es sumamente diferente. Cuando esté firmado ese tratado, el gobierno dará cuenta á las córtes, y su señoria podrá impugnarlo si le parece mal.

El Sr. VALERO Y SOTO: Dos palabras solamente, empezando por dar gracias al señor presidente del consejo por la amabilidad que ha tenido en contestarme.

Pero el hecho es, que de una de las principales preguntas no se ha hecho cargo su señoria. Yo digo: ¿si teniendo en garantia á Tetuan, y yo creo que esta garantia es bastante mas, mucho mas que la garantia de intervenir las aduanas: si teniendo alli un ejército de ocupacion no hemos podido lograr que se demarquen los limites de Melilla, si no hemos podido hacer....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, suplico á V. S. que se contraiga á la pregunta.

El Sr. VALERO Y SOTO: Pues en la pregunta estoy, señor Presidente, y tengo necesidad de esplicarla mejor porque el señor presidente del Consejo de ministros no la ha contestado, sin duda por no habérme esplicado bien.

Decia yo: estando alli hoy nuestro ejercito y siendo esta garantia mayor que la que tendremos despues, ¿habrá de abandonarse Tetuan antes de que se demarquen los limites de Melilla?

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ya he dicho, señores que no está en punto de litigio la cuestion de límites; que el gobierno marroquí no ha puesto ninguna dificultad, y que en esta parte el gobierno puede asegurar que el tratado quedará cumplido.

En Ceuta precisamente no ha habido cuestiones; se ha convenido que la nacion tiene completa soberania sobre el territorio que alli se le concede, y puede hacer en él cuantas obras quiera, como efectivamente las está haciendo y ya tiene concluidas algunas.

El Sr. VALERO Y SOTO: Siento vivamente que el señor presidente del Consejo de ministros no haya entendido mi pregunta. Su señoria me dijo la última vez que tuve la honra de hablar en el congreso sobre este asunto, que en efecto se habia retirado la comision de demarcacion, porque habian ocurrido dificultades que tenia que orillar el sultan.

El sultan no solo no la ha orillado, sino que ha mandado retirar los moros de rey que alli habia, y han vuelto las tribus revoltosas. Pues yo digo; si teniendo á Tetuan no hemos podido orillar esa dificultad, qué haremos cuando solo podamos intervenir las aduanas?

El Sr VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Queda terminado este incidente.

Proyecto de ley para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. MOYANO: Señores, si yo me hubiera propuesto hacer un discurso de oposicion al gabinete con motivo del art. 10, hubiera presentado una enmienda, y aun mejor hubiera tomado la palabra en contra de la totalidad.

Pero no es este mi ánimo: voy á decir algunas palabras sobre esta cuestion completamente agena á la politica palpitante, por mas que sea muy grave, y lejos de tener ese caracter, apenas conoceria cual quiera que entrase en el salon durante mi discurso, que se trataba de la ley de diputaciones y gobiernos provinciales.

Voy á combatir, señores, la facultad que el actual proyecto concede á los gobernadores en el parrafo 10 del art. 10, que dice asi:

«Suplir solo en los casos de irracional disenso y de notoria arbitrariedad, ó negar el consentimiento paterno que los hijos de familia ó menores de edad necesitan para contraer matrimonio; siempre que en la provincia de su mando tenga vecindad, domicilio ó residencia ordinaria el padre, ó madre, ó persona cuyo consentimiento fuese necesario.

El Sr. MARICHALAR: Voy, señores, á tratar esta cuestion tan elevadamente como me sea posible, aunque no puedo hacerlo tanto como quisiera.

Respecto á lo que el señor Moyano ha manifestado con respecto á la familia y á la sociedad, estoy perfectamente conforme con su señoria; ¿pero es posible que S. S. admita dentro del cristianismo una facultad sin límites en el padre? No, nuestra religion no reconoce estas facultades en lo humano.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Sr. Marichalar, habiendo pasado las horas de reglamento, V. S. continuará mañana en el uso de la palabra, si gusta.

El Sr. MARICHALAR: No tengo inconveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 1861.

Ojeada general.—Ricasoli y Garibaldi.—Estado de la cuestion de Hungria.—La cuestion monetaria en Bélgica.

No nos cansaremos de llamar la atencion sobre la ansiedad creciente que ha llegado á ser la enfermedad crónica de Europa. Motivos hay en efecto para que no cese la inquietud, pues estamos asistiendo á un espectáculo de descomposicion universal. En Italia hay una revolucion religiosa que tiene eco en todo el mundo católico y en la cual se amenaza el poder temporal del pontificado, y con la lucha de los jefes políticos del movimiento unitario se discute la paz inmediata de Europa; en Hungria, se pone en cuestion la existencia de un grande imperio europeo; en Polonia, se ve un pueblo luchando con la impaciencia de recobrar su independencia y derramando su sangre en estériles demostraciones; en el Holstein vemos por el contrario que el principio de las nacionalidades da orígen á las cuestiones mas ambiguas, esponiendo á próximas perturbaciones la paz europea, y finalmente, en el fondo del cuadro aparece el imperio otomano, el vasto y permanente foco de la disolucion general, cuya descomposicion interior puede de un momento á otro poner en pugna las ambiciones de las grandes potencias. Cuando las inteligencias de la medianía, desconcertadas y temerosas, hayan recorrido, contado y planteado esos problemas que nos rodean y asedian, no se podrán esplicar la causa verdadera de la turbacion moral y de la ansiedad que pesa sobre la Europa, porque las dificultades esteriores son de todas las épocas, y la civilizacion en todos los períodos de su desenvolvimiento está acompañada de trastornos y de movimientos inciertos y peligrosos. Estos grandes azares de la vida política no tienen nada en sí que deba sumir á la opinion pública en un vago temor, y gobiernos y pueblos han de acostumbrarse á vivir con tales dificultades, porque es la condicion de su existencia. La causa verdadera, profunda y principal del malestar moral que todo el mundo esperimenta en el dia, mas que la gravedad de los problemas cuya solucion parece destinada á nuestra generacion, es la política incierta que siguen algunos gobiernos de las grandes potencias, y especialmente la ambigua conducta de los hombres que rigen los destinos de la Francia.

Apesar de los rumores contrarios que nos llegan á intérvalos de Turin, persistimos en creer que es ilusorio el peligro de una agresion austriaca contra Italia. Estamos convencidos de que el Austria no tiene en este momento el deseo de turbar por medio de la fuerza el nuevo estado de cosas en la peninsula, y que los italianos deben temerse á sí propios mas que á los estraños. Aunque no sabemos con toda exactitud cuales son la indole y la trascendencia de las disidencias que existen entre el conde de Cavour y Garibaldi, no nos ha dejado de alarmar la llegada á Turin del patriota de Caprera, precedido de manifestaciones hostiles al gobierno y de cartas á los obreros milaneses. Se ha encontrado en el Parlamento italiano un hombre enérgico é independiente que no ha consentido en tolerar de nadie el ademan de dictador tomado por Garibaldi ante los poderes legales. Nos referimos al hombre de Estado cuya tenacidad hizo fracasar el tratado de Villafranca, al baron Ricasoli.

No sabemos si Ricasoli está de acuerdo con Cavour en esta circunstancia como algunos suponen, pues quiere por ejemplo que sean reformados los cuerpos de voluntarios que á costa de tanto dispendio disolvió el general Fanti; pero que esté ó no de acuerdo con el conde de Cavour, Ricasoli al menos no es amigo de los mazinianos. Al dar al general de los voluntarios una imperiosa cita en el Parlamento, abrigaba la intencion de hacerle salir de su indecision amenazadora, y se proponia preguntarle amistosamente, pero cara á cara, que es, que quiere, si trabaja por su pais aceptando la disciplina que los intereses de la patria imponen á sus defensores, ó si trata acaso de crearse una posicion escepcional y superior á los poderes legales. Si Garibaldi consiente en ponerse de acuerdo con el gobierno, habrá una probabilidad menos de que se turbe la paz de Europa.

La Dieta húngara se reunió el 6 de abril. Para comprender las peripecias de la lucha que va á empeñarse en Pesth, es preciso recordar el fin que se proponen los magyares y el estado en que se halla la Hungria desde que el emperador de Austria inauguró con la cédula de octubre el sistema de las concesiones.

La corte de Viena trata de sustituir con sus recientes reformas la centralizacion material y burocrática que arrastraba el imperio á su ruina con la centralizacion que se realiza por medio de las instituciones representativas; ó en otros términos, se esfuerza á la vez en conciliarse las diversas nacionalidades del imperio dándoles la autonomia administrativa, y conservar la unidad política del Estado reuniendo en un Parlamento central á los representantes de las diversas nacionalidades. ¿No es demasiado tardio este ensayo? Los próximos acontecimientos lo dirán. Las consecuencias de la derrota serian tan graves para la Europa, la disolucion del imperio austriaco dejaria un vacio tan inmenso, y sucederia entre esas nacionalidades divididas, tanta debilidad á una fuerza cuyo contrapeso es necesario para reprimir ambiciones vecinas que los amigos de la libertad y de la paz deben desear que la tentativa austriaca se lleve á cabo sinceramente y sea coronada por el éxito.

Desgraciadamente la parte del imperio donde esta tentativa tiene menos probabilidades de buen éxito es la Hungria, y este pais representa en poblacion, en recursos militares y en riquezas naturales mas de una tercera parte del imperio. La Hungria no quiere la centralizacion representativa, asi como no queria la centralizacion burocrática; los húngaros se niegan á entrar en el Parlamento del imperio; no quieren conservar otro lazo con el Austria que el que ellos llaman lazo personal, esto es, el que resulta de la persona del Soberano, comun á ambos paises; forman un reino, y quieren en el fondo para este reino una existencia completamente independiente, pues pretende votar los impuestos y las leyes de alistamiento militar sin consultar en las cuestiones financieras y militares la conveniencia de la generalidad del imperio. Y sin embargo, las condiciones que les prepone el gobierno les serian en el fondo muy ventajosas, pues enviando al Parlamento del imperio un número de representantes muy superior al de cualquiera otra provincia, les seria fácil asegurarse en él la mayoría y la preponderancia por medio de inteligentes combinaciones. De este modo conseguirian que el gobierno de Austria mirase con prediteccion los intereses húngaros, y llegarian á este resultado sin correr el peligro de las revoluciones y la guerra.

Los errores de lo pasado hacen por desgracia que sea irremediable la disidencia entre la corte de Austria y la Hungria. Los jefes del movimiento húngaro, en vez de apoderarse de la influencia y del poder que el Austria se veria obligada hoy á abandonarles, solo se dignan aceptar el quimérico lazo personal que hemos esplicado, y aspiran á convertir su pais en centro de una hipotética confederacion danubiana, en la cual harian entrar rumanos, servios y eslavos, es decir, pueblo que fuera preciso quitar en parte á Turquia y tal vez á la Rusia. En vez de contar con lo que existe, solo piensan en agregarse lo que no existe aun, y lo que no podrian adquirir sino por medio de perturbaciones, insurrecciones y guerras peligrosas.

La inauguracion de la Dieta ha sido precedida de una serie de derrotas que facilmente hubiera podido evitar el gobierno imperial, y uno de los primeros sintomas que se han

---

de Dios. ¡Ah! es un muchacho muy fragil el pobre; es una caña, ó por mejor decir, una rama quebrantada por el viento de Egipto, y por esto le dejo en libertad de hacer cuanto quiera, porque la disciplina no se hizo para los pobres de espíritu. Mi Benjamin va y viene, entra y sale, sube y baja como quiere; duerme donde se le antoja, porque no hace caso de las camas ni de las almohadas, y con harta frecuencia pasa las noches de claro en claro, y los dias de turbio en turbio. Alguna vez empleo dias enteros buscándole por este mundo de piedra en que vivimos; pero le quiero tanto, como que jamas acierto á reconvenirle.

—Sois un hombre cumplido, Baltasar: el interes que tomais por vuestros hijos me da á conocer la escelencia de vuestro carácter. Por lo que á mi hace, espero que seamos buenos amigos, y que mi permanencia en este sitio me habrá deparado la satisfaccion de conocer á un hombre de bien

—V. me hace mucho favor, pero procuraré ser digno del aprecio con que se sirve honrarme.

—Entretanto, dijo don Luis sacando del bolsillo de su perpunte un puñado de doblones, aceptad esta cantidad en prenda del alojamiento que voy á ocupar.

Tendió el judío la mano haciendo una profunda cortesía á don Luis, y metió el dinero sin contarle en la sórdida escarcela que llevaba, como todos los dependientes de la iglesia.

Habian llegado entretanto á la considerable altura donde hay una espaciosa azotea que separa la torre propiamente dicha de la aguja, ó por mejor decir, de la columna de piedra que conduce á la Giralda.

—Este es vuestro aposento, caballero, dijo el judío abriendo con cómica simetría la puerta de un aposento, ó sea de un nido que estaba situado en un ángulo esterior de la azotea, y que observado desde la calle parecia del tamaño de un huevo de paloma.

Saltó ligeramente don Luis en aquella jaula, desde la que podia verse á los transeuntes que pasaban por la plaza de la catedral y que desde una altura tan enorme parecian hormigas.

—Está V. á trescientos piés de altura, dijo Baltasar lamiéndose los secos y descoloridos labios; es uno de los mejores cuartos que tengo, y aun el mejor, de suerte que no sin razon se le llama la *Perla*. Disfrutará V. de una perspectiva magnífica, y la pureza del aire le dará buen apetito. Ahora, caballero, sin duda tiene V. gana de dormir; por lo que buenas noches. Le recomiendo á V. á todos los santos protectores de esta basílica y de la España entera.

Y en el acto de retirarse, Baltasar echó dos vueltas á la llave, pero don Luis se apresuró á decirle.

—¿Qué haceis, Baltasar? ¿Quereis encerrarme?

—Si, respondió el judio aplicando la boca á una hendidura de la puerta; es una precaucion saludable que he tomado siempre, desde que un caballero que habia venido á refugiarse en esta torre se arrojó desde la Giralda en una noche muy serena, en un acceso de sonambulismo. Pero no hay porque temer, caballero, porque está V en buenas manos, y en cuanto amanezca se verá V. libre de los cerrojos.

Resignóse don Luis, y tomando una bugia amarilla que le habia dejado Baltasar, formó rapidamente el inventario de la apocaliptica vivienda que le deparaba la suerte.

La Perla, como llamaba Baltasar al celeste chiribitil, tenia unos seis pies de largo por cuatro de ancho; estaba construida enteramente con una porcion de vigas unidas por medio de grapas de hierro que la tenian suspendida en el aire; el tiempo habia aflojado los puntales poniendo elastico el herraje de manera que cuando don Luis andaba por aquel frágil tablado, crugian las vigas y se producia un va y ven semejante al balance de un navio. Habia una ventana que daba al atrio y estaba guarnecida por una balaustrada de hierro cincelado, del tiempo de los últimos reyes moros, siendo por consiguiente inútil la precaucion que tomaba el judio contra los ataques de noctambulismo de sus inquilinos, y como que la ventana no era mucho mas alta que el antepecho de la azotea, con un poco de audacia y un mucho de sangre fria, bien podia el moderno estilita saltar de una zancada en aquel antepecho, desgastado por los siglos.

El ajuar de aquel aposento correspondia perfectamente al uso que de él solia hacer el judío convertido, pues consistia en una cama, una mesa, una silla y algunas estampas góticas que por lo menos eran del tiempo de Cárlos V., que se estableció en Sevilla un grabador aleman llamado Schmidler.

Sin embargo; además del poco caso que se hace de los objetos esteriores á los veinte y cinco años, don Luis estaba fatigado de cuerpo y alma por las aventuras de aquella noche; por lo que dió de mano á sus investigaciones, se echó en la cama, y no tardo en conciliar aquel dulce sueño que los vates y profetas han considerado siempre como el constante y nocturno patrimonio de los inocentes y de los justos.

(Se continuará.)

manifestado desde la reunion de los representantes, es la disminucion de la popularidad del jefe del partido moderado, constitucional y legal, M. Deak, y el ascendiente adquirido por el partidd avansado que dirige el conde Teleki. Con M. Deak, estan los magnates, los obispos, la aristocracia, los patriotas pacificos los comerciantes y una parte de las nacionalidades estranjeras establecidas en la Hungria, y el conde Teleki es el jefe del verdadero pueblo de Arpad, como dicen los húngaros, y de la mayoria de los demas habitantes. La corte de Viena debe armarse de paciencia, porque lo mismo los moderados que los exaltados estan dispuestos á lanzarle acusaciones desembozadas y á no disimular sus agravios. Es conveniente observar con atencion la crisis de Húngria, cuyas vicisitudes pueden tener relacion con los movimientos de Italia, porque los magyares exaltados no se ocultan para hablar de Garibaldi conduciendo á la patria húngara los emigrados que fueron sus compañeros de armas.

Es consolador, cuando se aparta la mirada de estos focos de disturbios, observar la marcha pacífica de otros paises que, como la Bélgica se gobiernan con prudencia y conservan intactas sus instituciones representativas. Tambien la Bélgica paga su tributo á la enfermedad actual de Europa; se arma de cañones rayados, y su ministro de la Guerra acaba de decidir á los representantes con un escelente discurso á que se aprueben los gastos de este armamento. Pero en lo que demuestra la Bélgica su superioridad sobre las naciones gigantes que le rodean, es en el debate en el cual su principal ministro M. Frere-Orban acaba de arriesgar su cartera. Este debate es relativo á la cuestion de la reforma monetaria.

La Bélgica se hallaba en este punto en el verdadero terreno económico; no tenia mas que una moneda legal, la de plata. Su contacto con la Francia, que no puede pagar ya mas que en oro, hizo desear á los belgas que fuera admitido el oro frances en las transacciones con las condiciones de valor relativo establecido en el vecino imperio entre las monedas de ambos metales. Mr. Frere se alzó contra este solecismo económico y no quiso acceder á la opinion actual de su pais, el cual se verá obligado á dar la razon al ministro en la primera crisis monetaria. M. Frere Orban ha desplegado en esta discusion tanto talento como firmeza, y si sale del poder, no tardará en volver acompañado de la confianza de sus conciudadanos. Forzoso es confesarlo: ¿no es verdad que un pueblo ha de gozar de una felicidad completa para que, en medio de las perturbaciones del resto del mundo, sea para él causa de una crisis ministerial la cuestion de la reforma monetaria?

GREGORIO AMADO LARROSA.

(*Diario de Barcelona.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 16.

—El *Contemporáneo* dice que se asegura que el gobierno tiene conocimiento de una conspiracion proxima á estallar; pero que está en la inteligencir de que el órden no llegará á turbarse, pues de seguro que el que tal intentase contribuiria á dar fuerza al gabinete O'Dennell.

—De Gibraltar dicen con fecha del 12 que lejos de ser cierto que se haya aumentado la guarnicion de aquella plaza, á consecuencia de la mal encubierta amenaza que lanzó á Esoaña lord Palmerston con motivo de la trata de negros y de las patrióticas protestas con que fueron acogidas por el gobierno y por el Parlamento español las inconvenienpalabras del anciano ministro de su majestad la reina de la Gran Bretaña, la guarnicion de dicha colonia es menos numerosa de lo acostumbrado, siendo escasos los cuatro ó cinco mil hombres que la componen para las necesidades del fatigoso servicio que tienen que cubrir.

—Dice una carta de la Habana con fecha 25 de marzo: «Esta ciudad esta ahora animadisima porque se espera al principe de Baviera. Con este motivo son innumerables las diversiones que se preparan. Es digna de verse la quinta del general, que es donde va á parar. Los muebles son suntuosos. Solo la cama ha costado cuatro mil pesos. Es todo de plata. El valor de la colgadura es de diez mil quinientos pesos: es de punto de Malines y encajes de Inglaterra: el escaparate de la alcoba es de palo de rosa incrustado en nacar de colores y á los lados y en medio columnas de plata. El tocador es igualmente de plata, y al tenor de estos son los demas muebles. La Habana está alborotada, y todo para solo cinco dias que el príncipe bávaro va á estar aqui; porque como la estacion se halla tan adelantada, temen que su salud pueda resentirse con la enfermedad propia de este suelo que en esta época es cuando mas hace estragos.

—Reunida ayer tarde la comision de diputados á la que ha pasado el suplicatorio del juez de Hacienda de Madrid contra don Manuel Yañez Rivadeneira, ha oido á un hermano de este y acordado pedir al gobierno ciertos documentos, y volverse a reunir hoy para formular su dictámen. La comision, por lo que de público se dice, cree, sin embargo, que no puede negarse el permiso para continuar los procedimientos.

—Parece positivo que la autoridad superior de Cuba en todas las resoluciones que ha tomado en los asuntos de Santo Domingo ha tenido buen cuidado de consignar que quedaban á salvo los derechos del gobierno de S. M. y de las Córtes, que son las llamadas á resolver, con arreglo á la Constitucion, en este gravisimo asunto.

—Una carta publicada en un periódico de Lóndres dice que el mismo rey Francisco II de Nápoles asegura que entre los despachos del gobierno español hay mas de uno en que así España como su representante, dan consejos muy constitucionales y sensatos al desventurado monarca de las Dos Sicilias, y que el mismo rey ha declarado á muchas personas que tal habia sido siempre la actitud del gobierno español, y que ojala hubiera seguido en tiempo oportuno sus consejos.

—Esta tarde ha vuelto á repetirse que Inglaterra se opone á que Santo Domingo vuelva al seno de la nacion española. Hasta el momento en que escribimos podemos asegurar que hoy es tan falsa como ayer esta noticia.

—*El general Lemery pasó revista á todos los cuerpos militares de Manila, á los pocos dias de haberse encargado del mando de aquellas islas, quedando complacido del esmero en su equipo y de la instruccion práctica.*

—*Quizás á estas fechas se haya verificado en Manila la inauguracion de la casa de moneda. A la fecha de las últimas cartas de aquella poblacion, quedaban las obras muy adelantadas. Todos los funcionarios estaban preparando las máquinas, y los trabajadores abriendo los troqueles para la medalla que se acuñará en el dia de la inauguracion.*

—*Se ha observado que en el reconocimiento de los reclutas de las banderas de Ultramar, los facultativos por huir de toda responsabilidad, no solo declaran inútiles para servir en aquellos dominios á los que lo son realmente y á los que no lo son. Para evitar los graves perjuicios que de aquí se originan, S. M. ha resuelto: que se haga comprender á los facultativos reconocedores que no solo contraen responsabilidad autorizando el envio á Ultramar de hombres inútiles, como antes sucedia con demasiada frecuencia, sino tambien desechando los que sean verdaderamente útiles; que los capitanes generales manden proceder en todo caso de duda á un nuevo y especial reconocimiento, fijando muy particularmente su atencion en asunto tan importante; y que se dé cuenta al ministerio de la Guerra de cualquiera irregularidad que en los reconocimientos se observe, para tomar la providencia que segun el caso corresponda contra los facultativos que, por un rigor exagerado perjudiquen al servicio con la diminucion de la recluta de Ultramar.*

—*A las seis de la mañana del 16 de febrero se sintió en Manila un fuerte terremoto que duró de diez á doce segundos y que por fortuna no causó daño alguno. Pocos dias antes se habian sentido otros en varios puntos de la isla sufriendo deterioros algunos edificios.*

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 21 de abril.

La Correspondencia desmiente terminantemente que la nacion española rechace la reincorporacion de los dominicanos. Dícese que en la nueva conferencia que ha tenido con el gobierno el comisionado haitiano ha pedido el protectorado español.

Paris 22 de abril.

Turin.—Garibaldi abandona el parlamento por algunos dias que pasará en casa Tucchi, en Cremona.

3 por 100 consolidado, 49-05.—Diferida, 42-80.

La compañía que actúa en el teatro del Príncipe de Asturias dió anoche una funcion que mereció con justicia el aplauso de los concurrentes. Púsose en escena la graciosa comedia en dos actos *El Memorialista* que fué desempeñada con bastante acierto y cuidado. A continuacion se representó la zarzuela *Entre mi muger y el negro* que ha sido muy bien acogida. Conociéndose los buenos deseos que animan á la empresa y á todos los actores, de complacer en cuanto les es dado al público, nos permitiremos hacerle una amistosa advertencia y es que cuando se disponga una funcion larga como la de ayer, se procure que los intermedios sean cortos, de lo contrario sucederá que el que quiera disfrutar por completo del espectáculo saldrá muy tarde del teatro. Esperamos será atendida esta advertencia.

Segun dice *El Correo*, en virtud de lo dispuesto en una real órden que hasta ahora no habia tenido cumplimiento se ha establecido una guardia en el Gobierno civil para la conveniente custodia de los fondos provinciales.

Tambien dice nuestro colega:

«Dias pasados estuvo en Valldemosa el señor gobernador de la provincia, Poco despues de llegado reunió el ayuntamiento, y le dictó algunas prevenciones para dar impulso á ciertas obras tan necesarias como la inmediata recomposicion de los empedrados de las calles, la construccion de un local para escuela de niñas, y la conduccion de aguas á la poblacion. Al anochecer regresó á esta ciudad no sin haber dejado una crecida limosna al cura párroco del pueblo.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 18. Viudos, 1; Niños, 1; Viudas, 1; Solteras, 1.
Dia 19. Viudas, 1; Solteras, 1.
Dia 20. Casados, 1; Viudas, 1; Solteras, 1.
Dia 21. Casados, 1; Casadas, 1.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FIDEL, CAPUCHINO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 10 ms.
Pónese.... á las... 6 » 47 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 58 ms. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon provincial de Mallorca, don Calisto Zaforteza.
Parada: Luchana.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO RE RIEGOS
DE LA HUERTA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto, por falta de postura admisible, la subasta anunciada en diez y seis de los corrientes para la limpia de los trastes de la acequia, queda señalado el domingo próximo veinte y ocho del que rige á las doce del dia, para proceder á nueva subasta al tenor de las condiciones que están de manifiesto en la secretaría de este sindicato. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la misma. Palma 22 de abril de 1861.—El director marques de la Bastida.—Luis Ignacio Gomila secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.
Provincia de las Baleares.

Debiendo procederse el dia 30 del actual y hora de las doce de su mañana en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia con asistencia del administrador que suscribe fiscal de Hacienda y escribano de la misma, y en el pueblo de Bañalbufar ante el alcalde y secretario del mismo al arriendo en pública subasta del beneficio del riego que producen las aguas que fueron derecho de aquella iglesia y ahora del Estado, se hace saber al público por medio de este periódico, para que los que gusten tomar parte en la licitacion puedan hacerlo por si ó por medio de apoderado bajo las condiciones siguientes:

1.ª A la hora señalada se dará principio al acto admitiendo licitaciones á la voz, pujas y posturas á la llana, sirviendo de tipo la cantidad de trescientos ochenta y dos rs. vn.

2.ª La adjudicacion de arrendamiento recaerá á favor del que hiciere proposicion mas ventajosa.

3.ª El término del arrendamiento será por un año que empezará en 8 de mayo y finalizará el dia 7 de mayo de 1862.

4.ª El arrendatario deberá satisfacer en esta administracion el importe total del arrendamiento, sin cuyo requisito no podrá tomar posesion del beneficio de dichas aguas.

5.ª Verificada la adjudicacion, se pasarán los espedientes á la aprobacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya circunstancia es indispensable para la toma de dicha posesion.

6.ª Los gastos y demas ocurrido en la subasta será de cuenta del rematante. Palma 15 de abril de 1861.—Luis Martinez de Hervás.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA
DE LAS BALEARES.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 24 y 25 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana donde vive, los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 23 de abril de 1861.—P. A. D. L. Academia.—José Enseñat, secretario de gobierno.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALARÓ.

El reparto en la quinta parte de aumento, para atender á imprevistos, sobre los recargos provinciales y municipales, que dejaron de incluirse en el reparto principal de este año, estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa, los dias desde el 21 al 28 ambos inclusive de este mes, de ocho á doce de la mañana. Lo cual se publica mediante este anuncio, á fin de que dentro de dicho término, los interesados en él pueda hacer las reclamaciones que entiendan convenirles. Alaró 20 de abril de 1861.—Antonio Rosselló alcalde.—Jaime Deharo, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De *Ciudadela en un dia laud Los Amigos, de* 22 *toneladas, pat. Miguel Torres, con* 2 *mar.,* 5 *pasageros, ledrillos y efectos.*

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA MAÑANA 24 DEL ACTUAL.

2.ª *Quincena.*—4.ª *Funcion.*

Se volverá á poner en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

EL DIABLO EN EL PODER.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 4 actos, titulada:

EL SARGENTO FEDERICO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MONTEPÍO UNIVERSAL.

Convocatoria á Junta General

para el domingo 26 de mayo de 1861, á las doce del dia.

En cumplimiento del art. 74 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á junta general para el domingo 26 de mayo próximo, á las doce del dia, que se celebrará en las oficinas de la direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Con arreglo al art. 75, la junta general se compondrá de todos los suscritores que acudan á recoger papeleta de entrada, siempre que no escedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia á los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo rogar á los señores imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, á personas residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.—*El Director General*.—El Duque de Rivas.

CAJA NACIONAL.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

Direccion general: MADRID, calle del Prado, 19.

Capital social: DIEZ MILLONES de reales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: S. A. R. Sermo. Sr. infante D. Sebastian.

VOCALES.

Excmo. Señor duque de Vergara, senador del reino.

Ilmo. Señor conde de Ripalda, del consejo de agricultura, industria y comercio.

Exmo. Señor conde de Altamira, senador del reino.

Ilmo. Señor don José Genaro Villanova, ex-diputado á córtes, abogado y propietario.

Excmo. Señor don Juan Antonio Barona, gentil-hombre.

Excmo. Señor duque de San Miguel, capitan general, senador del reino.

Señor don José Abascal, capitalista.

Director gerente: Sr. D. José Cort y Claur.

SEGUROS PARA EN CASO DE MUERTE.

PROSPECTO.

Los seguros á prima fija *para en caso de muerte*, son apenas conocidos en España, no obstante la preferencia con que se les distingue en los paises en donde esta clase de instituciones ha podido apreciarse debidamente á favor de su larga esperiencia. Los seguros por el sistema mútuo, aparte de su indisputable utilidad, no son aplicables más que para *en caso de vida*, y presentan siempre el inconveniente de ignorar el suscritor el resultado cierto de los sacrificios que se impone; al paso que en los *seguros á prima fija* se sabe de positivo la cantidad que se ha de satisfacer á la Compañía, y la que se ha de recibir de ella en casos dados. La ventaja que resulta de esta comparacion, ha dado lugar al establecimiento de la *Caja Nacional*, en la que se han reunido todas las buenas condiciones de las mejores sociedades estranjeras de la misma clase, en cuanto se adaptan á las circunstancias de nuestro pais, no siendo la menor de las ventajas la de verificar préstamos á los suscritores á un interés máximo de 8 por 100 anual.

Las operaciones de la *Caja Nacional* abrazan:

1.º Seguros por toda la vida sobre una sola cabeza.
2.º Seguros temporales.
3.º Seguros de supervivencia sobre dos cabezas.
4.º Seguros mixtos, ó sea en caso de vida y de muerte.
5.º Contra-seguros.

Los fondos de la Compañía se invierten en efectos públicos garantizados por el Gobierno, en préstamos sobre hipotecas, descuentos, cuentas corrientes con interés, préstamos á los asegurados sobre la garantia de sus pólizas, y adquisicion de inmuebles, afecto todo á la garantía general de la Compañía.

GARANTIAS.

Aparte de las garantías morales, que son el distintivo de la *Caja Nacional*, puede presentar las siguientes, bastantes por sí solas á desvanecer todo motivo de recelo ni duda.

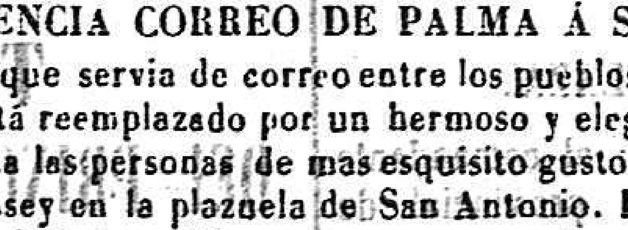
1.º El capital social de *diez millones* de reales.
2.º Los bienes inmuebles y demás valores adquiridos por la Compañía en el curso de sus operaciones.
3.º La vigilancia constante que ejerce sobre las operaciones de la Compañía un Consejo de Administracion nombrado por los sócios.
4.º La responsabilidad del Gerente.

Como complemento de estas garantías, la Compañía dará, con mucho gusto, cuantas esplicaciones se le pidan por los asegurados en lo relativo á sus intereses.

Los suscritores de esta Compañía no tienen que pagar nada por concepto de derechos de administracion. Solo deben abonar 40 rs. por la pòliza y el timbre correspondiente.

NOTA IMPORTANTE. En obsequio á los señores eclesiàsticos, médicos, cirujanos y profesores de instruccion pública, en los seguros hechos sobre sus cabezas se les hará una rebaja de CINCO POR CIENTO de los precios marcados en las tarifas.

El representante de la *Caja Nacional* en esta provincia es D. Pascual Puig, cuesta de Santo Domingo, núm. 79.



DILIGENCIA CORREO DE PALMA Á SANTAÑI.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañi, Cámpos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante ómnibus cuyo movimiento cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas esquisito gusto. Los asientos se espenden en casa de Juan Pericas (a) Consey en la plazuela de San Antonio. Para los que quieran ir á tomar los baños, al llegar á Cámpos habrá tambien un carreton que los trasportará con la mayor comódidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruage que se los llevará á precios convencionales, desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericas.

ALQUILERES.

Se alquila el piso bajo del edificio nuevo construido en una huerta de la calle de los Olmos, ántes destinada para una fábrica de hilados.—La capacidad de este local es de 50 metros de largo sobre 17 de ancho, 5 metros de alto.—Propio para varias industrias como taller para cartuajes, carpintería, tejedores, herrería, fábrica de pastas, almacen de maderas, lavadero público con derecho de agua en abundancia y un patio.—Permiso para establecer una máqina á vapor.—Se alquilará tambien parte del local si así convenga.—Para las informaciones dirigirse á don Miguel Sancho en el *Call*, casa de Priam de Villalonga, hoy dia colegio.

En la calle del Morer, manzana 22, hay un zaguan nuevo, con cuatro pisos para alquilar: en el mismo se dará razon.

Interesante á los jaboneros.

Al fabricante de jabon blando que le convenga, caso de ignorarlo, saber sacar por cada una arroba de aceite tres de jabon, de buen corte, que lave bien, consistente, buen color, lustroso y bastante trasparente, en la cuesta de Santo Domingo, número 79, cuarto 3.º informarán de la persona que teórica y prácticamente lo enseñará á fabricar si convienen condiciones.

Si se quiere que saque aun mas peso, es decir, 3 1/4, 3 1/2, 3 3/4, y hasta 4 arrobas y aun mas, tambien enseña como se fabrica; mas hay que advertir que saldrá un jabon que, aunque consistente, de buen corte, lustroso, que lave bien y buen color, no tendrá mucha trasparencia.

Téngase en cuenta que ademas de las ventajas que reportarán en el aumento de peso sin humedad, obtendràn baratura en los precios de las legias con que los jabones han de fabricarse, que todo emana de saber hacer las empiladas ó sean las mezclas de cenizas fuertes y flojas en las diferentes estaciones del año.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, asi como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo entrante, emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la maquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podràn proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los há colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantias posibles.

VENTA.—Por ausentarso su dueño para la península se venden muebles negros entapizados en muy buen estado. Para su ajuste daràn razon en la carpinteria de Mateo Bestard de la calle de la posada de la Real ó sea á la bajada de la cuesta de S. Miguel.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.

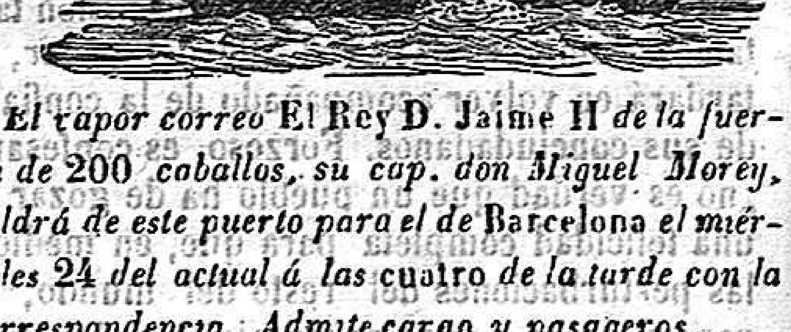
A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SUbastará y rematará, si la postura acomoda, el dia 25 ó 26 del corriente, una casa situada en la manzana 184, núm. 19, 44 y 48 y que dá á las calles del *Sagell* y de las Monjas de la Misericordia.

ALQUILER.—En la calle de los Huertos, número 17, hay un primer piso para alquilar con todas las comodidades apetecibles. En la chocolatería de la Cuesta Nueva de la Pescaderia daràn razon.

ALQUILER.—Se alquila una casa capaz para mucha familia en la calle de San Pedro, número 44: en la botiga contigua informarán.

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 24 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á la obra

¡ATRAS EL ESTRANJERO!

NOVELA HISTORICA

DEL TIEMPO DE LA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

POR

Don Manuel Angelon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra saldrá á luz por entregas de 16 páginas casi foleo, en buen papel é impresion clara y correcta como tiene acreditado este establecimiento. Se publicarán dos entregas semanales con regularidad. La obra irá adornada con primorosas láminas dibujadas por el inteligente artista señor Planas y grabadas por artistas de nota. Se repartirá una lámina á cada dos entregas lo mas, ó á cada tres lo menos. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

Se hallan de venta

NOCIONES DE HIGIENE DOMÈSTICA

Y GOBIERNO DE LA CASA,

para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas por el Dr. D. PEDRO FELIPE MONLAU vocal del Consejo de Sanidad del Reino, etc. Aprobado por el gobierno de S. M. como libro de testo.

Precio: 4 reales vellon.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.